

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**11965** *Resolución CLT/1480/2012, de 29 de junio, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de un Báculo del siglo XIII.*

El 30 de mayo de 2012 la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió informe favorable a la incoación del expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de un báculo del siglo XIII.

Considerando lo que dispone la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Objeto: Báculo.

Autor: Anónimo.

Técnica: Cobre dorado y plata nielada.

Medidas: 26 cm.

Fecha: Siglo XIII.

2. Notificar esta Resolución a las personas interesadas.

3. Comunicar esta Resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional para su anotación preventiva y dar traslado de ella al Registro general de bienes de interés cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 29 de junio de 2012.–El Consejero de Cultura, Ferran Mascarell i Canalda.